

“BECAS OEPM” PARA AMÉRICA LATINA Y RESTO DEL MUNDO – MAGISTER LVCENTINVS- OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS- .

El "Magister Lvcentinvs de la Universidad de Alicante y la Oficina Española de Patentes y Marcas" ofrecen dos becas para la XVII edición del Master de Propiedad Industrial e Intelectual (una de ellas exclusivamente para nacionales de un país América Latina)

Las becas cubrirán, cada una, una matrícula para el próximo curso completo (2010-2011).

Los requisitos mínimos exigidos para la obtención de la beca son los siguientes:

- Ser licenciado (o con una titulación equivalente) en alguna materia afín a la Propiedad Industrial e Intelectual – por ejemplo, Derecho, Ingenierías, Ciencias, Economía-.
- Haber enviado una solicitud de preinscripción completa para cursar el Master y la documentación mínima necesaria para poder evaluar la candidatura.
- Estas becas son incompatibles con cualquier otra ayuda económica.

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación antes del 1 de septiembre de 2010:

- Carta de motivación refiriendo el porqué desea cursar el Master así como la justificación de los motivos por los cuales aspira a la beca.
- Declaración firmada que incluya el siguiente compromiso:

Declaro bajo mi responsabilidad que:

- Acepto las bases de la presente convocatoria.

- Todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y pueden ser probados documentalmente, comprometiéndome a aportar estos documentos cuando se me solicite, y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, puedo incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación y dará lugar a la denegación o revocación de la beca.

- No soy beneficiario ni he solicitado ningún otro beneficio de la misma finalidad de otras entidades o personas públicas o privadas, aún de cuantía diferente.

- Referencia sobre el trámite de solicitud admisión al Magister (fecha de la preinscripción, envío de la documentación, etc.)
- Curriculum vitae
- Datos económicos (acreditación de los ingresos económicos de todos los miembros de la unidad familiar)

El comité constituido para otorgar las becas 2010-2011 tendrá particularmente en cuenta los siguientes criterios para la concesión de las becas:

- Expediente académico
- Experiencia profesional anterior
- Datos económicos
- Que los potenciales beneficiarios de las mismas tengan una amplia capacidad de diseminación de los conocimientos obtenidos durante el curso en foros académicos y centros profesionales de Propiedad Industrial e Intelectual en el país o la región de origen.

** La concesión de la beca quedará sujeta a la admisión definitiva al curso.

Enviar toda la documentación en formato digital a Magister.Lvcentinvs@ua.es con el asunto: "BECA OEPM".

Las becas se concederán antes del 15 de Septiembre de 2010 y se publicará la lista de beneficiarios en la página Web del Magister.